

**RESOLUCIÓN N° 086-2025-2026-OM-CR**

Lima, 21 de enero de 2026

**VISTOS:**

El Oficio N° 026-2025-DE-UEB/CR, el Informe N° 006-2026-OA-UAF-UEB/CR, el Memorando N° 016-2026-OA-UEB/CR y el Informe N° 004-2026-OAJ-UEB/CR

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 057-2025-2026-OM-CR, de fecha 12 de noviembre de 2025, se designaron a los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora "Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo".

Que, el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora "Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo", en el marco del literal g) del artículo 8 del Manual de Operaciones de dicha Unidad Ejecutora, remitió a Oficialía Mayor el Oficio N° 026-2025-DE-UEB/CR con el que propone la modificación de la Resolución N° 057-2025-2026-OM-CR, así como disponer las acciones necesarias para la modificación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de la referida Unidad Ejecutora;

Que, la Resolución Directoral N° 054-2018- EF/52.03 establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras a través del aplicativo informático SIAF- SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas - AERAF"; disponiendo que los responsables del manejo de cuentas bancarias deben ser obligatoriamente el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, pudiendo designarse opcionalmente, hasta dos suplentes;

Que, el literal a) del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), para las Unidades Ejecutoras se efectúa mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, de conformidad con la Resolución 015-2024-2025-P/CR, el Titular de la Entidad ratificó en el Oficial Mayor la facultad de designar a los titulares y/o suplentes de las cuentas bancarias del Pliego 028 — Congreso de la República, de las unidades ejecutoras adscritas a dicho pliego y de los actos administrativos que se encuentren relacionados con dichas designaciones;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República; y el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio

*Congreso de la República*  
*Oficialía Mayor*

Parlamentario;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar como nuevo responsable para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1767: Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo a:

- Cynthia Otani Cano  
Especialista en Abastecimiento de la Oficina de Administración

Esta designación se realiza en reemplazo del señor:

- Darwin Horacio Santibáñez Benites

**Artículo Segundo.-** Actualizar el cuadro de funcionarios responsables del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1767: Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo, perteneciente al Pliego 028: Congreso de la República, conforme al siguiente detalle:

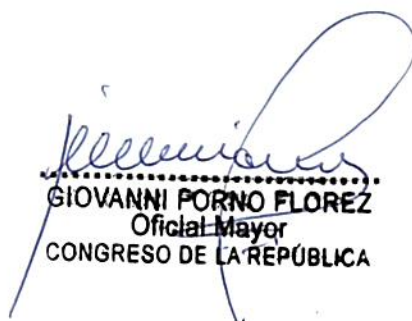
1. De los titulares:  
José Antonio Gonzáles Clemente, jefe de la Oficina de Administración  
Rosario del Carmen Pastor Torres, jefa de la Unidad de Asuntos Financieros
2. De los suplentes:  
Cynthia Otani Cano, especialista en Abastecimiento de la Oficina de Administración  
Segundo Enrique Regalado Gamonal, jefe de la Unidad de Recursos Humanos

**Artículo Tercero.-** Disponer se transmita, a través del Aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", la información registrada a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para su envío automático al Banco de la Nación.

**Artículo Cuarto.-** Disponer la notificación de la presente resolución a la Unidad Ejecutora "Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo".

**Artículo Quinto .-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Congreso de la República.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**



GIOVANNI PORNO FLOREZ  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA